

Nuestro deseo es precisamente que se adopte todo lo bueno y útil, sea cual fuere el lugar donde haya tomado su origen. Queremos que haya, por decirlo así, un cambio de ideas y una mancomunidad de intereses que produzcan el desarrollo de la minería, para que ésta sirva de elemento al trabajo, del cual dependen la paz y la prosperidad de la República. No pertenecemos á la escuela de los que creen que para las grandes empresas es necesaria la influencia de los gobiernos, pues por el contrario, la ingerencia de éstos la estimamos nociva, porque la suprema felicidad de los pueblos libres consiste en que para nada se haga sensible la mano de la autoridad. De ésta solo queremos leyes sábias y justas que arranquen de cuajo antiguas preocupaciones, y que haciéndose de la minería un ramo tan libre é independiente como el de la agricultura, desaparezca el absurdo de que el dominio de las minas pertenece al Estado, y que sus súbditos solo las pueden explotar merced á su generosidad, y con las limitaciones que tenga á bien imponerles.

La propiedad es sin duda el aliciente mejor para el trabajo; y garantizarla en la minería es una de las reformas que mas falta hacen en nuestra legislación. Medios sobran para que el que descubra una veta pueda obtener la propiedad del terreno donde se encuentre sin atacar los derechos del que lo posea. Conciliar los intereses de uno y de otro es lo único que debe hacer el legislador, y para ello no hay que ocurrir á las leyes que nos legaron nuestros conquistadores, sino á los principios de razon, de justicia y aun de conveniencia que trae consigo la civilización moderna, bajo la base de la igualdad que ha venido á establecer como una verdad incontrovertible el que los pueblos no son para los gobiernos, sino que éstos solo subsisten para la felicidad de aquellos.

Hemos indicado ya cuáles son las ideas que procuraremos desarrollar; y cuáles los medios que pueden contribuir para que la minería llegue á tener el incremento que es de esperarse. Nuestra empresa es noble, desinteresada y patriótica, y por lo mismo ofrecemos nuestras columnas á todos los hombres ilustrados que quieran ayudarnos en ella, pues sinceramente lo único que deseamos es el engrandecimiento de este rico y hermoso país.

J. M. B.

## LA SOCIEDAD MINERA MEXICANA.

Invitados por el editor los Sres. D. José Sebastian Segura, Lic. D. José María Barros, D. Macario Belle y Cisneros, D. Manuel Fuertes, Lic. D. José Olmedo y Lama, Lic. D. Agustin Lopez de Nava, D. José Bustamante, D. Manuel Payno, D. Miguel Bustamante, D. Gabriel Mancera, Lic. D. Rafael Martinez de la Torre, Lic. D. Nicolás Lemus, D. Sebastian Camacho y otras personas han convenido en formar una sociedad, con el objeto de fomentar la minería en la República y contribuir á su mayor desarrollo posible, relacionándose con todas las personas que se interesen en tan laudable pensamiento, tanto en el país como en el extranjero, dando á esta sociedad todo el impulso de que es susceptible.

Y habiendo correspondido bondadosa y patrióticamente las expresadas personas á la anterior invitacion, se reunieron é instalaron la sociedad segun se ve, por la siguiente

### ACTA.

En la ciudad de México, á veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, se reunieron en la casa del Sr. D. Mauricio Levek los Sres. D. José Sebastian Segura, Lic. D. José María Barros, Lic. D. Agustin Lopez de Nava, Lic. D. José Olmedo y Lama, D. José Bustamante, D. Miguel Bustamante, D. Macario Belle y Cisneros y D. Manuel Fuertes, con el objeto de organizar una sociedad para fomentar la minería de la República, y conforme á lo propuesto en las juntas anteriores, despues de una detenida discusion, acordaron lo siguiente:

1º Queda organizada y constituida una asociacion minera bajo el nombre de "SOCIEDAD MINERA MEXICANA."

2º Se declaran socios fundadores de esta sociedad á las personas mencionadas y demas que suscriban esta acta.

3º Mientras se discuten y aprueban los Estatutos y reglamentos que deben regir esta asociacion, los socios fundadores presentes han nombrado por unanimidad presidente al Sr. Lic. D. José María Barros, y secretario á D. Manuel Fuertes.

4º Animados los socios del mayor celo por la prosperidad de esta sociedad, y deseando contribuir todos al fomento y desarrollo de la industria minera, han resuelto nombrar cinco comisiones para los objetos siguientes:

Primera.—De Estatutos y reglamentos.

Segunda.—Estadística minera.

Tercera.—Legislacion minera.

Cuarta.—Publicaciones.

Quinta.—Arbitrios.

5º Quedan nombrados para desempeñar la primera comision los Sres. Lic. D. Rafael Martinez de la Torre, D. José S. Segura y D. Miguel Bustamante; para la segunda, los Sres. D. Sebastian Camacho, D. Gabriel Mancera y D. Manuel Payno; para la tercera, los Sres. Lic. D. Agustin Lopez de Nava y Lic. D. José María Barros; para la cuarta, los Sres. Lic. D. José Olmedo y Lama y D. Mauricio Levek; y para la quinta, los Sres. D. José Bustamante y D. Macario Belle y Cisneros.

6º Esta sociedad tendrá un órgano especial para todas sus publicaciones, que lo será el periódico intitulado: "*El Minero mexicano*," de la propiedad del Sr. D. Mauricio Levek, fundado expresamente por dicho señor con el objeto de reunir en esta publicacion todo cuanto pueda contribuir al desenvolvimiento de los intereses mineros de este país.

7º Esta acta se publicará en el primer número del referido periódico, y los socios fundadores ofrecen toda su cooperacion en calidad de colaboradores, á fin de que esta publicacion llene debidamente el grandioso objeto que se han propuesto al organizar esta asociacion. Al efecto, se comunicará inmediatamente el establecimiento de ella á todas las diputaciones de minería de la República, suplicándoles le presten su apoyo, á la vez que ofreciéndoles la publicacion de avisos y escritos de interes general en beneficio de la industria minera.

*J. Sebastian Segura.—José María Barros.—J. Olmedo y Lama.—Manuel Payno.—Miguel Bustamante.—José Bustamante.—Agustin Lopez de Nava.—Sebastian Camacho.—Rafael Martinez de la Torre.—Pablo Gonzalez Montes.—Gabriel Mancera.—Macario Belle y Cisneros.—Mauricio Levek.—Manuel Fuertes.*

### CIRCULAR.

Sociedad minera mexicana. — Hace tiempo que varias personas abrigaban la idea de establecer una aso-